



## **BASES RIFA A BENEFICIO FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MARÍA BONNEBAS**

1. La Fundación de Desarrollo Social María Bonnebas organiza cada año una Rifa a beneficio, con el propósito de recaudar fondos para financiar sus intervenciones de auxilio en favor de familias en extrema pobreza, además de proyectos con instituciones y organizaciones sociales para beneficiar a personas vulnerables de la V Región. La venta de números comenzará el día 29 de julio y el sorteo se realizará el 29 de septiembre del 2025, será transmitido en Vivo a través de la cuenta de IG @fundacionmariabonnebas.
2. Durante el sorteo se entregarán los premios que aparecen en la lista de la plataforma donando.cl.
3. Pueden participar todas las personas que compren un número a través de nuestra plataforma digital asociada a esta rifa; link: <https://rifamariabonnebas.donando.cl/>. El formulario deberá contener obligatoriamente nombre, apellidos, e-mail, teléfono de contacto y RUT. La falta de alguno de estos datos invalidará la papeleta.
4. Los boletos de rifa se podrán comprar a través de los métodos de pago disponibles en la plataforma donando.cl.
5. Por cada compra de boleto(s) de rifa, el comprador recibirá un mail indicando el(los) número(s) comprados.
6. El equipo de la Fundación María Bonnebas se contactará con los premiados del sorteo a través de los datos ingresados en la plataforma digital al comprar el boleto. En caso de que sus datos estén incompletos o no sean fidedignos se rechazará el premio y se volverá a rifar.
7. Una vez terminada y confirmada la rifa, los ganadores serán publicados en la Página web y Redes Sociales de la Fundación.
8. Los premios serán entregados personalmente o enviados por correo según el día y lugar que se acuerde con cada uno de los ganadores.
9. La participación en la rifa supone la aceptación de las bases del sorteo sin modificación alguna y sin necesidad de firma convencional, así como del criterio de la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso. La corporación no podrá utilizar los datos de los participantes con una finalidad distinta a la indicada en las presentes bases, tratándolos de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos.

**FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MARÍA BONNEBAS**  
RUTA F30-E 9810, QUINTERO, VALPARAÍSO  
[WWW.FUNDACIONMB.CL](http://WWW.FUNDACIONMB.CL)